



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 28 de marzo de 2025

número 25

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros del mes de Enero 2025 de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	2
ACTAS aprobadas por el R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.	8
ACUERDOS aprobados por el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.	40

FEBRERO/2025 ACUERDO – B

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis (26) de febrero (02) de dos mil veinticinco (2025).-----

Esta Junta de Gobierno, procede al estudio y análisis del acuerdo relativo a la **“Aprobación y autorización de los Estados Financieros al mes de enero (01) de dos mil veinticinco (2025) de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación (DIPETRE)”**.-----

ANTECEDENTES

PRIMERO. En fecha ocho (08) de enero (01) de dos mil dieciséis (2016), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

SEGUNDO. El veintinueve (29) de julio (07) del dos mil veintidós (2022), se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila la reforma a la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, dicha reforma entró en vigor al día siguiente de su publicación.-----

TERCERO. La Ley de Pensiones establece en su artículo 45 las facultades y obligaciones del Director General, siendo de especial relevancia la contenida en la fracción XIV de dicho artículo la cual establece como obligación, la de *“Preparar los proyectos de los estados financieros, avances de gestión financiera, la Cuenta Pública, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales para su estudio y aprobación por parte de la Junta de Gobierno.”*-----

CONSIDERANDOS

Que la Dirección de Pensiones es un organismo que por ley está encargado de conceder otorgar y administrar las pensiones y otros beneficios sociales a todos aquellos trabajadores que se encuentran afiliados a dicha institución, así como a sus beneficiarios.-

Que como Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio tiene la obligación de rendir informes financieros de manera mensual, toda vez que forma parte de la administración pública paraestatal, y está sujeto a la Ley de Entidades Paraestatales además de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública la cual le da vida jurídica.-----

Que de acuerdo con la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones y Otros Beneficios Sociales para los Trabajadores de la Educación Pública del Estado de

2

Coahuila de Zaragoza, así como la fracción X del artículo 18 de la Ley de Entidades Paraestatales establecen que la Junta de Gobierno es la encargada de examinar y en su caso aprobar los proyectos de los estados financieros, los balances ordinarios y extraordinarios y los informes generales y especiales que le presente el Director General.-

Que el Director General presenta para estudio y aprobación de la Junta de Gobierno, el Proyecto de Estados Financieros de la DIPETRE, en ejercicio de las facultades y obligaciones que le confiere la fracción XIV del artículo 45 de la multicitada Ley de Pensiones, teniéndosele por cumpliendo en tiempo y forma con dicha obligación.-----

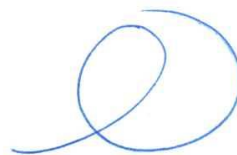
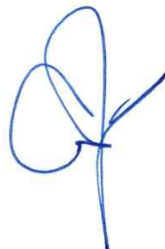
RESUELVE

UNICO. - Siendo competente para ello, y previo estudio del mismo, este órgano de gobierno determina procedente aprobar el Proyecto de Estados Financieros presentado por el Director General de la DIPETRE, y es acorde en emitir el siguiente: -----

ACUERDO

La Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación con fundamento en lo dispuesto por la fracción IX del artículo 25 de la Ley de Pensiones para los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, **APRUEBA LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2025.** -----

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Gobierno de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación-----



Coahuila de Zaragoza

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE ENERO DE 2025
(Pesos)

ACTIVO	TOTAL ACUMULADO DIPETRE	COMITÉ ADMÓN SECCIÓN 38	COMITÉ ADMÓN U.A. DE C.	COMITÉ ADMÓN U.A.A.N.
Activo Circulante				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES				
Efectivo y Equivalentes (Nota ESF 01)	300,718,184	297,135,307	2,526,111	1,056,766
Bancos / Tesorería	85	85	-	-
Inversiones Temporales	2,395,213	2,147,130	216,875	31,209
	298,322,886	294,988,093	2,309,236	1,025,557
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo (Nota ESF 02)	1,584,546,618	1,571,576,698	11,399,932	1,569,987
Ingresos por recuperar a Corto Plazo	21,557,304	21,557,304	-	-
Préstamos Otorgados a Corto Plazo	850,029,122	838,629,189	11,399,932	-
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo	1,087,344	619,893	-	467,451
Anticipo a proveedores	711,872,848	710,770,312	-	1,102,536
Total de Activo Circulante	1,885,264,802	1,868,712,006	13,926,043	2,626,753
Activo No Circulante				
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES A LARGO PLAZO				
Fideicomisos , mandatos y contratos	5,265,764,100	4,570,623,159	403,370,536	291,770,405
Ingresos por recuperar a Largo Plazo	138,822,312	36,645,381	-	102,176,931
Préstamos Otorgados a Largo Plazo (Nota ESF 11)	3,390,234,570	2,801,736,953	401,806,175	186,691,442
Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	212,602,807	212,351,648	-	251,159
	1,524,104,412	1,519,889,178	1,564,360	2,650,874
BIENES INMUEBLES INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO				
Terrenos (Nota ESF 08)	9,162,101	3,054,034	3,054,034	3,054,034
	1,642,950	547,650	547,650	547,650

Edificios No Habitacionales	7,519,151	2,506,384	2,506,384	2,506,384
BIENES MUEBLES	11,537,521	11,537,521	-	-
Mobiliario y Equipo de Administración	7,413,507	7,413,507	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	4,124,014	4,124,014	-	-
ACTIVOS INTANGIBLES	10,254,400	10,254,400	-	-
Activos Intangibles	10,254,400	10,254,400	-	-
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA	11,486,237	10,576,498	454,869	454,869
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles (Nota ESF 10)	1,364,608	454,869	454,869	454,869
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	9,042,828	9,042,828	-	-
Amortización Acumulada de Bienes Intangibles	1,078,800	1,078,800	-	-
Total de Activos No Circulantes	5,285,231,885	4,584,892,616	405,969,700	294,369,570
Total de Activo	7,170,496,688	6,453,604,622	419,895,743	296,996,323

PASIVO

Pasivo Circulante

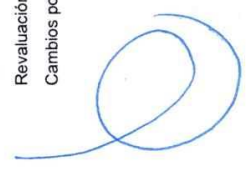
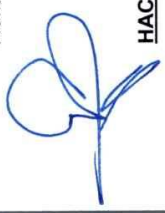
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	251,740,262	87,970,090	186,326,780	22,556,608
Cuentas por Pagar (Nota ESF 12)	25,352,425	24,932,125	322,070	98,230
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,942,363	1,591,507	276,625	74,231
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	421,562	345,414	60,038	16,111
Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	163,554,228	47,768,231	138,658,979	22,872,983
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	60,469,684	13,332,813	47,009,068	127,803
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	23,307,370	8,695,853	97,851	14,513,665
Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo (Nota ESF 14)	659,281	659,281	-	-
Ingresos cobrados por adelantados a corto plazo	22,648,089	8,036,572	97,851	14,513,665

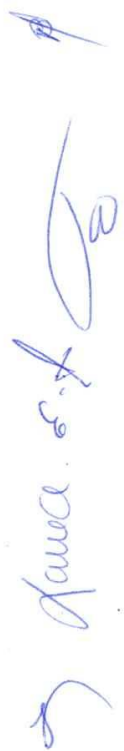
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A CORTO PLAZO

78,037

-

Fondos en Garantía a Corto Plazo	78,037	78,037	-	-
Total de Pasivos Circulantes	275,125,669	96,743,980	186,424,632	8,042,943
Pasivo No Circulante				
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO		80,709,858	-	16,577,997
Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo (Nota ESF 14)	97,287,855	80,709,858	-	16,577,997
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMON A LARGO PLAZO		72,458,949	-	4,315,874
Fondos en Garantía a Largo Plazo (Nota ESF 13)	76,774,823	72,458,949	-	4,315,874
PROVISIONES A LARGO PLAZO		5,241,749,602	-	-
Provisiones para Pensiones a Largo Plazo (Nota ESF 14)	5,241,749,602	5,241,749,602	-	-
Total de Pasivos No Circulantes	5,415,812,280	5,394,918,409	-	20,893,871
Total de Pasivo	5,690,937,949	5,491,662,389	186,424,632	12,850,928
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO				
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) (Nota ESF 2)	8,205,026	8,959,431	504,671	248,137
Resultado de Ejercicios Anteriores	260,061,989	260,061,989	-	-
Revaluación de Bienes Inmuebles	8,533,173	8,533,173	-	-
Cambios por errores contables	1,202,758,551	684,387,640	233,975,783	284,393,531
Total de Hacienda Pública / Patrimonio	1,479,558,739	961,942,233	233,471,112	284,145,394
Total de Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	7,170,496,688	6,453,604,622	419,895,743	296,996,323



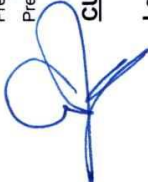
7 Javiera S.F. 

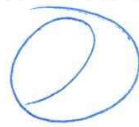
Cuentas de Orden Presupuestarias del 01 al 31 de Enero de 2025

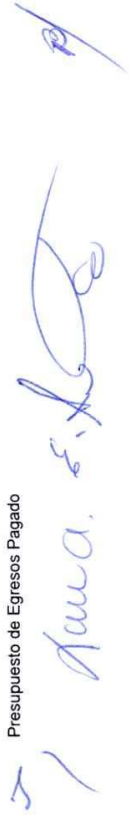
<u>Ley de Ingresos</u>	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
Ley de Ingresos Estimada	-	3,406,495,674	-	3,406,495,674
Ley de Ingresos por Ejecutar	-	279,472,947	3,407,148,120	3,127,675,172
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	652,445	652,445	-
Ley de Ingresos Devengada	-	58,909,727	278,820,502	219,910,775
Ley de Ingresos recaudada	-	-	58,909,727	58,909,727
<u>Presupuesto de Egresos</u>				
Presupuesto de Egresos Aprobado	-	-	3,406,495,674	3,406,495,674
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-	3,419,989,117	3,401,834,619	18,154,498
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	13,493,443	13,493,443	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	3,388,341,176	270,615,476	3,117,725,701
Presupuesto de Egresos Devengado	-	270,615,476	232,530,824	38,084,652
Presupuesto de Egresos Ejercido	-	232,530,824	232,530,824	-
Presupuesto de Egresos Pagado	-	232,530,824	-	232,530,824

Cuentas de Orden Presupuestarias del 01 de Enero al 31 de Enero de 2025

<u>Ley de Ingresos</u>	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO FINAL
Ley de Ingresos Estimada	-	3,406,495,674	-	3,406,495,674
Ley de Ingresos por Ejecutar	-	279,472,947	3,407,148,120	3,127,675,172
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	-	652,445	652,445	-
Ley de Ingresos Devengada	-	58,909,727	278,820,502	219,910,775
Ley de Ingresos recaudada	-	-	58,909,727	58,909,727
<u>Presupuesto de Egresos</u>				
Presupuesto de Egresos Aprobado	-	-	3,406,495,674	3,406,495,674
Presupuesto de Egresos por Ejercer	-	3,419,989,117	3,401,834,619	18,154,498
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	-	13,493,443	13,493,443	-
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	3,388,341,176	270,615,476	3,117,725,701
Presupuesto de Egresos Devengado	-	270,615,476	232,530,824	38,084,652
Presupuesto de Egresos Ejercido	-	232,530,824	232,530,824	-
Presupuesto de Egresos Pagado	-	232,530,824	-	232,530,824









1. Lista de Asistencia
2. Declaración del Quorum Legal
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura de los acuerdos celebrados en la Cuarta Sesión de Cabildo Ordinaria del mes de enero 2025.
5. Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa al presupuesto otorgado para los Manzaneros.
6. Lectura, Aprobación y Autorización del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor



Municipal relativo a la designación de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coah.

7. Lectura, Aprobación y Autorización del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública relativo a los Estados Financieros del mes de enero 2025.
8. Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa al presupuesto otorgado para el "AGROFEST, COAHUILA" 2025.
9. Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 Arteaga, Coah.
10. Asuntos Generales
11. Clausura de la Sesión.

Posteriormente, la Alcaldesa manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Código Municipal del Estado de Coahuila, somete a consideración de este Honorable Cabildo para su respectiva aprobación el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad; asimismo, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la palabra el secretario expresa que de acuerdo con el **CUARTO** punto consiste en la **Lectura de los acuerdos celebrados en la Cuarta Sesión de Cabildo Ordinaria del mes de enero 2025.**

ACUERDO 019/005/2025

PRIMERO: Se aprueba el dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autoriza la Convocatoria para la designación de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Contraloría Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 020/005/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza a la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coah. Realice el estudio y análisis con carácter de dictamen para el nombramiento del titular debiendo presentarlo en la sesión de cabildo más próxima.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y



TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

Adelaida Mfz	C	X	A	F	fcp	R.L.C.	D.E.R.	B
-------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------	----------------	-------------------	-------------------	--------------



CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 024/005/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para llevar a cabo el Día Nacional del Auto Antiguo 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Turismo y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 025/005/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Convenio de Coordinación de Acciones que celebran la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila (CERTTURC) y el Municipio de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Unidad Catastral Municipal, Dirección de Desarrollo Urbano, Dirección Jurídica del R. Ayuntamiento y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 026/005/2025

PRIMERO: Se aprueban y autorizan las Reglas de Operación del programa "Cobijando Arteaga" del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Control Presupuestal, DIF Municipal, Dirección de Desarrollo Social y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.



CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Adelaide 4472

**ACUERDO 029/005/2025**

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la notificación de las citaciones de Sesiones de Cabildo ordinarias o extraordinarias; normales o solemnes en formato físico y digital por medio de distintos medios de comunicación.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En consecuencia, el secretario comunica que el **QUINTO** punto consiste en la **Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa al presupuesto otorgado para los Manzaneros.**

Por lo que la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga hace uso de la voz y señala lo siguiente:

Los pequeños productores de la unión de manzaneros de la sierra de Arteaga solicitan el apoyo a este cabildo para asistir al 7º Congreso manzanero los días 5, 6 y 7 de Marzo en la ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua organizado por el Consejo Nacional de Ingenieros Fruticultores asistiendo conferencistas productores de otros estados y países ya que es de suma importancia que se mantengan actualizados en innovaciones tecnológicas para producción de manzana participan 16 personas y presentan un presupuesto de gastos de hospedaje, inscripción, alimentación y traslado con un valor considerablemente alto y nos hacen saber que también cuentan con el apoyo de una asociación que cubrió la mitad de los gastos por lo que con fundamento en el artículo 102,104,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza someto a su consideración la siguiente propuesta que se les otorgue el 50% del pago de inscripción para asistir a dicho evento y este dentro de las posibilidades y proyecciones presupuestales de este ejercicio fiscal.

En seguida el Lic. Felipe Armando Duran Figueroa, Decimo Primer Regidor solicita el uso de la voz, se le otorga y señala que los productores de la unión de manzaneros de la sierra de Arteaga hacen el compromiso de regresar con los conocimientos adquiridos y difundirlos con los demás productores del municipio.

La Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga señala que además de dicho compromiso expuesto por el regidor los productores que asistan tienen el compromiso en materia de reforestación de colaborar con árboles para reforestar.



ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025 - 2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS



No habiendo ninguna otra intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación la propuesta resultando aprobada por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 030/006/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la Unión de Manzaneros de la Sierra de Arteaga para asistir al 7º Congreso Manzanero.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El secretario comunica que el **SEXTO** punto del Orden del día consiste en la **Lectura, Aprobación y Autorización del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal relativo a la designación de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coah.**

Dictamen que se inserta en su totalidad.

DICTAMEN CHPCP/004/2025

HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA.
P R E S E N T E.-

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU CARÁCTER DE COMISIÓN ÚNICA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR MUNICIPAL PRESENTA ANTE ESTE ORGANO COLEGIADO EL DICTAMEN RELATIVO A LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA. La Comisión, en sesión celebrada el día siete de febrero del año en curso, acreditando el quórum legal con la asistencia de los municipios, el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión, proceden a emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que en la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Enero con fecha 01 de enero del 2025, el Honorable Cabildo a través del acuerdo 006/001/2025 aprueba que la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública elabore la convocatoria para la elección de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, mismo que a la letra señala

ACUERDO 006/001/2025

PRIMERO: Se aprueba y se autoriza a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que elabore el proyecto de convocatoria para designar a la Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coah.

TD

DEL

B

Fipe Roberto C.

Adelada 4tr

4tr

4tr



SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás autoridades para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que el 16 de enero del 2025 la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, sesionó para la elaboración de la Convocatoria para la elección de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO: Que en la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del mes de Enero con fecha 24 de enero del 2025, el Honorable Cabildo a través del acuerdo 019/005/2025 aprobó la convocatoria para designar a la Persona Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza con sus respectivas bases, mismo que a la letra señala

ACUERDO 019/005/2025

PRIMERO: Se aprueba el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autoriza la Convocatoria para la designación de la persona titular del órgano de control interno de la administración pública del municipio de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO: Que el 24 de enero del 2025, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Alcaldesa Municipal, propone a través del acuerdo 020/005/2025 que la Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal este conformada por los mismos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que a la letra señala

ACUERDO 020/005/2025

PRIMERO: Se aprueba y se autoriza a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que de conformidad con lo dispuesto en la Convocatoria para designar al Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coah. Realice el estudio y análisis con carácter de dictamen para el nombramiento del titular debiendo presentarlo en la sesión de cabildo más próxima.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaria del R. Ayuntamiento, Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO: Que, una vez aprobada la convocatoria, el departamento jurídico municipal publicó en los diferentes medios de comunicación, en el portal web oficial del Gobierno Municipal y Gaceta Municipal la convocatoria para designar a la Persona Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEXTO: Una vez agotado el plazo establecido en la convocatoria, la Secretaria del Ayuntamiento el 04 de febrero del 2025 remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el único expediente recibido de aspirante a Contralor Municipal interesado.

SÉPTIMO: Que el 07 de febrero del 2025 la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública analizó detenidamente el expediente integrado por los siguientes documentos.

1. Curriculum Vitae acompañado con fotografía actual
2. Copia certificada de los siguientes documentos:
 - a) Acta de nacimiento.
 - b) Credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, por ambos lados
 - c) Título profesional con antigüedad mínima de 5 años
 - d) Cédula Profesional
 - e) Documentos que corroboren el Curriculum Vitae, o en caso de carecer de alguno de ellos, escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que los datos consignados en el curriculum son verídicos.



ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025 - 2027

ARTEAGA
SOMOS TODOS



3. Constancia de residencia

4. Constancia de no inhabilitación o escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, en el caso de que sea o se haya desempeñado como servidor público, si se ha presentado y tramitado alguna denuncia o queja administrativa en su contra y, en caso de respuesta afirmativa, indicar cuál es el estado que guarda y, si se ha dictado resolución, el sentido de la misma.

5. Carta de no antecedentes penales o escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido condenado por delito doloso.

6. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional, estatal, distrital o municipal en algún partido político en los dos años inmediatos anteriores a la designación.

7. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, no haber sido Diputada o Diputado, Magistrada o Magistrado, Titular del Poder Ejecutivo, de una Secretaría o Subsecretaría del ramo de la Administración Pública Estatal, de la fiscalía general o Fiscalía Especializada, o su equivalente de alguno de los organismos públicos autónomos, dentro de los tres años anteriores al día de su designación.

8. Escrito en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no cuenta con intereses personales, comerciales, industriales, o de cualquier otra índole que pudieran afectar su objetividad e independencia en el ejercicio del cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

9. Ensayo con un máximo de 3 cuartillas en el que manifieste las razones que justifiquen su idoneidad para ocupar el cargo.

10. Carta firmada por la persona aspirante propuesta o interesada, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección.

OCTAVO: Que una vez suficientemente debatido, analizado y discutido el único expediente recibido en esta comisión se emiten los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Por las razones asentadas del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de los municipales: Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión; el Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión; la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente; el Lic. Felipe Armando Durán Figueroa; la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión; la designación de la Licenciada Irma Olivia Cavazos Garza como Titular del Órgano de Control Interno de la Administración Pública del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el Honorable Cabildo.

TERCERO: Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal a los siete días del mes de febrero del 2025.

ING. JORGE ALBERTO JIMENEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

RUBRICA
ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

RUBRICA
C. ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA
LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA
VOCAL DE LA COMISION

FD
R
Jorge Alberto Jimenez Flores
Erik Alejandro Vazquez Duran
Elida del Socorro Sanchez de la Fuente
Felipe Armando Duran Figueroa
Adelaida Altr
Hoy



RUBRICA
LIC. GABRIELA DURÓN GONZALEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN

RUBRICA
LIC. LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA
VOCAL DE LA COMISIÓN.

No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el dictamen resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 031/006/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal por consecuencia se aprueba y designa a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Notifíquese a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza su nombramiento como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.

TERCERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

QUINTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal continúa con el uso de la voz y procede a realizar la toma de protesta manifestando lo siguiente:

"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL CÓDIGO MUNICIPAL Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y LOS ORDENAMIENTOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE CONTRALORA MUNICIPAL, QUE EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO?"

La C. Irma Olivia Cavazos Garza, contesta: **"SÍ PROTESTO."**

Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal:

"SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA COMUNIDAD Y EL MUNICIPIO DE ARTEAGA COAHUILA SE LO RECONOZCA, Y DE NO SER ASÍ SE LO DEMANDE"

El secretario menciona que el **SEPTIMO** punto consiste en la **Lectura, Aprobación y Autorización del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta pública relativo a los Estados Financieros del mes de enero 2025.**

Dictamen que se inserta en su totalidad.



DICTAMEN CHPCP/005/2025

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.
HONORABLE CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA: FUE TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EL EXPEDIENTE RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

La Comisión, en sesión celebrada el día diecisiete de febrero del año en curso, acreditando el quórum legal con la asistencia de los municipales: el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión, la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Tesorero Municipal y en apego al artículo 102 del mismo Código, se presentó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el estado financiero del mes de enero del año 2025.

SEGUNDO: Que el 13 de febrero del presente año, el Lic. Rubén Morales Quintero, Tesorero del Municipio de Arteaga envió al Ing. Jesús Filiberto Urbina García, titular de la Secretaría del Ayuntamiento los estados financieros del mes de enero del año 2025.

TERCERO: Que el 13 de febrero del presente año la Secretaría del Ayuntamiento envió a la presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública los estados financieros del mes de enero del año 2025 a fin de que realice la convocatoria para la Sesión de la Comisión.

CUARTO: Que el 14 de febrero del presente año, el Presidente de la Comisión Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores emitió la correspondiente convocatoria a fin de que se suscitara la sesión de mérito en la cual se desahogó el tema anteriormente citado.

QUINTO: Que el 17 de febrero del presente año se presentaron ante esta Comisión de conformidad con el artículo 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, las cuentas que rindió la Tesorería Municipal para examinarlas y, en su caso, aprobarlas emitiendo al efecto el dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que esta Comisión es competente para conocer del presente asunto de conformidad con los Artículos 107 y 112 Fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO: Que la información presentada por la Tesorería Municipal contiene el Estado de Actividades donde se contienen los ingresos y egresos comprendidos en los periodos señalados en el antecedente primero del presente instrumento el cual se transcribe a continuación:

Presidencia Municipal de Arteaga
Estado de Actividades
Del 01 de enero al 31 de enero de 2025
(Cifras en Pesos)

Concepto	2025
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Ingresos de Gestión	51,555,092.69
Impuestos	49,158,863.60
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "10", "Def", "Jorge Morales", and "Adelaida Altz".



Contribuciones de Mejoras	858,182.08
Derechos	1,481,241.11
Productos	4,542.04
Aprovechamientos	52,263.86
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	7,600,754.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	7,600,754.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	59,155,846.69
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	13,130,541.96
Servicios Personales	6,062,120.79
Materiales y Suministros	1,882,541.31
Servicios Generales	5,185,879.86
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,710,528.68
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	6,409,165.94
Ayudas Sociales	226,807.18
Pensiones y Jubilaciones	74,555.56
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00



Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Otros Gastos	0.00
Inversión Pública	11,227,862.16
Inversión Pública no Capitalizable	11,227,862.16
Total de Gastos y Otras Pérdidas	31,068,932.80
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	28,086,913.89

TERCERO: Que después de examinar la documentación entregada se encuentra que la misma refleja el Estado Financiero e Información Presupuestal y Contable que guarda el Municipio en el primer mes del año 2025.

CUARTO: Que, por **UNANIMIDAD** con los votos a favor del Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión, consideran procedente aprobar el estado financiero del mes de enero del año 2025 presentado por la Tesorería Municipal.

POR LO ANTERIOR ESTA COMISIÓN RESUELVE

PRIMERO: Por la razón asentada en el considerando primero de este dictamen, esta Comisión es competente para conocer y resolver el presente asunto que se plantea.

SEGUNDO: Por las razones asentadas en los considerandos segundo, tercero y cuarto del presente dictamen se **APRUEBA POR UNANIMIDAD** con los votos a favor de los municipales: el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Presidente de la Comisión, el Ing. Erik Alejandro Vázquez Durán, Secretario de la Comisión, la C. Elida del Socorro Sánchez de la Fuente, el Lic. Felipe Armando Durán Figueroa, la Lic. Gabriela Durón González y la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Vocales de la Comisión, el estado financiero del mes de enero del año 2025.

TERCERO: Con fundamento en los artículos 105 fracción V, 107 y 112 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se presentará este Dictamen para su aprobación ante el H. Cabildo.

CUARTO: Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública a los diecisiete días del mes de febrero del 2025.

"POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO,
CUENTA PÚBLICA"

RUBRICA
ING. JORGE ALBERTO JIMÉNEZ FLORES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

RUBRICA
ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN
SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Handwritten signatures and initials on the right margin, including "Del", "Jorge", "Adelaida", and others.



RUBRICA
C. ELIDA DEL SOCORRO SANCHEZ DE LA FUENTE
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA
LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA
LIC. GABRIELA DURÓN GONZALEZ
VOCAL DE LA COMISION

RUBRICA
LIC. LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA
VOCAL DE LA COMISION.

No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el dictamen resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 032/006/2025

PRIMERO: Se aprueba el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por consecuencia se autorizan los Estados Financieros del mes de enero 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el secretario continúa con el Orden del día y señala que el **OCTAVO** punto consiste en la **Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa al presupuesto otorgado para el "AGROFEST, COAHUILA"2025.**

Por lo que la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga hace uso de la voz y señala lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 102, 104,120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza solicito a este cabildo la autorización del presupuesto para el Festival Agropecuario, Industrial y Comercial AGROFEST, COAHUILA 2025 que se llevará a cabo del 28 de febrero al 2 de marzo del presente año el cual tiene como uno de sus objetivos exaltar las tradiciones de nuestro pueblo mágico, la gastronomía regional y la vocación agropecuaria e industrial en el estado, además de las distintas actividades como lo son principalmente el ciclo conferencias para la innovación y fortalecimiento en el sector agropecuario e industrial y concursos, presentaciones artísticas ,musicales, rodeo y cabalgata.



No habiendo ninguna otra intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 033/006/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para el "AGROFEST, COAHUILA" 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El secretario continúa con el Orden del día y señala que el **NOVENO** punto consiste en la **Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 Arteaga, Coah.**

Por lo que la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga hace uso de la voz y señala lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 102, 104, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza solicito a este cabildo la autorización para llevar a cabo la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 mismas que serán de gran utilidad para las distintas direcciones y coordinaciones del municipio y poder brindar un buen servicio a la ciudadanía.

No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 034/006/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la rehabilitación de las oficinas municipales ubicadas en el Blvd. Los Fundadores Km 13 Arteaga, Coah con el fondo de recursos propios municipales durante el ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas y demás

FD
Rafael
Ana Karen Sánchez Flores
Adelaida Alfaro
Hugo



autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Secretario señala que el **DECIMO** punto del orden del día consiste en los **ASUNTOS GENERALES** por lo que en seguida los municipales solicitan el uso de la voz y se les otorga para exponer los siguientes asuntos generales:

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de minoría menciona como asunto general lo siguiente: *El Dr. William Cardiólogo ha prestado sus servicios en los consultorios municipales y por la mañana comentó que se han suspendido sus consultas por lo que solicito que se revise ya que es de suma importancia que los pacientes sean atendidos y se les dé continuidad a sus consultas programadas.*

En seguida la Presidenta Municipal menciona que el Doctor no es trabajador del municipio sin embargo tomara en cuenta dichos comentarios ya que una de sus propuestas y compromisos es seguir brindando atención especializada en los consultorios médicos por lo que se revisaran perfiles para realizar una contratación adecuada dentro del presupuesto de nómina del municipio como trabajadores y que cumplan los horarios que corresponden y solicita se turne dicho tema a la Dirección de Recursos Humanos.

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de minoría continua con el uso de la voz y menciona que otro asunto general es que en la Plaza Zaragoza la cisterna está llena pero sin funcionar por lo que requieren apoyo de una manguera para regar los árboles.

En seguida la Presidenta Municipal menciona que enviara a la Dirección de Ecología para que atienda dicha situación.

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de minoría continua con el uso de la voz y menciona como último asunto general el siguiente: *La guerra sucia que se está llevando a cabo en contra de la alcaldesa yo creo que somos personas adultas, pensantes y no es válido esto en las redes sociales con perfiles falsos cuando yo creo que ella nos ha brindado toda la atención, todo se desato a raíz de las cobijas con la prensa por lo que dentro de las publicaciones vamos todos, dicen que el peor enemigo de una mujer es otra mujer por lo que si me equivoco tienen la autorización de decírmelo y avanzar como cabildo.*

El C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor interviene y señala lo siguiente: *Aunando a ese tema no estoy de acuerdo a lo que se está viviendo en las redes sociales y a lo mejor piensan que yo estoy atrás de esto y estoy en desacuerdo total se desato a raíz de que me abordó un periodista que dicen que yo lo lleve pero no es así, me abordó en el tema de las cobijas y yo no estoy diciendo una mentira y lo sostengo se lo hice saber en su momento a la alcaldesa y a algunos compañeros regidores y el programa social no se estaba llevando a cabo como debe de ser yo lo sostengo mi declaración no es una mentira y no puse en mal al cabildo de allí se desato toda esta red social, yo estoy en contra de lo que está sucediendo y les estoy diciendo que yo no soy porque se están ventilando las cosas que yo no estoy haciendo simplemente está muy claro esa página yo sabía que la controlaba el municipio debe de saber*



quién está poniendo las cosas si a mí me comprueban que yo estoy detrás de esas redes sociales yo acepto mi responsabilidad que no es así con todo gusto, pero no se quien la menaje ella debe de saber todos los anónimos que existen y que no se deben de permitir.

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de minoría interviene y señala que se acudirá a la fiscalía para realizar la denuncia correspondiente ante las autoridades encargadas, ya que es indignante y como mujer llegara al fondo de esto.

Por lo que la Lic. Laura Estela Valdés Mendoza, Primera Regidora menciona lo siguiente: *Más que todo yo también me siento indignada por que hablan de una mujer y hablan de todas, cuenta con mi apoyo porque están hablando de todas, todas somos madres, todas somos hijas y también es mejor realizar otro tipo de campaña, hacer la paz y la tranquilidad nosotros no somos ese tipo de personas de guerra sucia.*

En seguida el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, sexto regidor interviene y menciona lo siguiente: *Cuenten con todo mi apoyo ya que la alcaldesa nunca ha dado pauta a esos comentarios y siempre ha sido respetuosa.*

Por lo que la Lic. Gabriela Durón González, Decima Regidora solicita el uso de la voz, se le otorga y señala lo siguiente: *Yo nada más quisiera y te lo digo directo Jorge Rentería, el común denominador de todos los ataques siempre mencionan tu nombre, no estoy diciendo que seas tú pero a lo mejor es gente que viene de tu movimiento de morena en Arteaga, que los invites como los invitas a ser militantes, invitarlos a que se dirijan con respeto a todos y no nada más a la alcaldesa o a mí sino a todos y el apoyo que demuestran hacia ti está bien porque son tus seguidores y siguen teniendo ese fervor de la campaña que a lo mejor los invitaras " vamos a detener esto" y a hacerlo bien aunque no sepamos de esos miembros anónimos quienes son pero en comentarios que los invitaras y decirles "échenme la mano" y no faltar al respeto.*

El C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor interviene y señala lo siguiente: *De hecho yo he visto muchos comentarios y por eso piensan que estoy de tras de esto pero créanme que no compañeros hay muchos anónimos lógicamente la página debe saber quién está publicando esta situación, yo también estoy indignado con la situación y lo que está pasando en redes sociales y todo se desato a raíz de un comentario de un periodista, ustedes observen, son preguntas que me hacen y yo conteste lo que está pasando compañeros aquí las reglas de operación si se dijo que iba a hacer una cobija por familia y posteriormente nos iban a hacer llegar las reglas de operación yo en lo personal no se las reglas de operación.*

En seguida el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, sexto regidor interviene y menciona lo siguiente: *De la publicación que compartieron sobre las reglas de operación allí te mencionan a ti y tú publicas las reglas de operación.*

El C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor interviene y señala lo siguiente: *Yo me baso en la última sesión de cabildo y en los requisitos que se solicitaron y a la solicitud que llenarian en Desarrollo Social, por lo que acudí a Desarrollo Social a solicitar la hoja de llenado para avanzarle con mi gente, yo llevo a Desarrollo Social y ya tenían todas las listas de las personas agraciadas con el cobertor mi pregunta es a esas personas en qué momento se les solicito su papelería, yo me base en su comentario del audio que le avanzáramos para agilizar.*

En seguida el Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, sexto regidor interviene y menciona lo siguiente: *Se comenzó en todas las comunidades de acuerdo a las Reglas de Operación que todos conocemos y aprobamos por lo que hay que cuidar esos comentarios.*

FD

DZ

P

Jorge Rentería C.

DZ

DZ

DZ

DZ

DZ

DZ

DZ

DZ

DZ

DZ

DZ



Derivado de los comentarios anteriores la Mtra. Ana Karen Sánchez

Flores interviene y en uso de la voz menciona lo siguiente: *Para finalizar si existe una campaña sucia en mi contra como servidora y en lo personal pero me siento muy orgullosa y al igual que todos se tienen cuarenta y ocho días en la administración y las cosas se han realizado de manera transparente y ustedes son testigos y todos los procedimientos se han hecho como marca la ley por lo que no tengo compromiso con absolutamente ningún proveedor ni nada que se preste a mal interpretaciones, ni encomienda designada, quiero que sea una buena administración el primer programa que ejecutamos es "cobijando Arteaga" las reglas de operación las aprobamos aquí en cabildo, yo no solamente atiendo un tema yo atiendo todo el municipio por lo que se les da el respeto a ustedes y a todas las personas que se acercan y lo solicitan y son testigos mi equipo de trabajo de los horarios en los que atiendo durante todos los días y seguimos trabajando todo el día, si se les comento que avanzaran sin embargo hay un medio de comunicación oficial en el departamento correspondiente y se publican en redes oficiales la única página que se utiliza en el municipio es la página del Gobierno Municipal de Arteaga en Facebook y la página web, no hay ninguna otra página que maneje el gobierno de Arteaga, además yo como figura pública tengo una página y mi página personal porque al final de cuentas las siete mil personas que me apoyaron el año pasado muchas ven la información a través de mis redes sociales y para darles a conocer el trabajo que estoy haciendo porque me debo a ellos y al resto de los votantes que participaron quienes no me favorecieron con su voto tienen que respetar la decisión de la mayoría quien está al frente del proyecto "soy yo" y se trabajara en equipo con cabildo ustedes están para respaldarme, para apoyarme y para que aquí tomemos las decisiones en el mejor sentido a beneficio de los ciudadanos entonces si hay que respetar las líneas de comunicación a través de las paginas oficiales y no mal informar como comentaba la Lic. Gabriela Durón González, Decima Regidora el tema de no mal informar e incitar a la violencia yo no tengo nada en contra de ninguno siempre me eh conducido con respeto en sus gestiones y lo hago de la mejor manera y a mis compañeros Directores lo mismo les pido que hagan porque todos somos seres humanos y nos debemos respeto pero hay un común denominador que lo han notado todos es el tema de la mal información e incitar a la violencia por el movimiento de MORENA yo creo que tu como líder de ese movimiento y así como yo lo hice con las personas que a mi me respaldaron yo si les eh hablado y les digo que no caigan en provocaciones, no falten al respeto porque yo como líder de esa fracción priista que represento afuera tengo la responsabilidad de también decirles que se conduzcan de tal forma porque al final ellos son el reflejo de lo que yo soy, yo no comulgo con la violencia ni ese tipo de situaciones; en ese sentido pedirte que evitemos caer en incitaciones fuera "de"; Ya estamos en una administración y somos un equipo yo no hago distinción en ninguno de ustedes, todos son absolutamente iguales tanto usted como la gente de su partido y se gobierna para todos como ejemplo se ha apoyado a las personas en específico que se ha comprobado me han atacado personalmente además de darles el apoyo a todos los habitantes sin hacer distinción de partidos políticos dentro de la administración y fuera de por lo que cuento con una estructura que me ayuda a seguir la logística, ya que derivado de la mal información después de las entrega en Bella Unión se presentaron actos de vandalismo en propiedad privada de quienes ayudan con la logística del programa, nunca había sucedido en el municipio que se agrediera en su integridad física y en su patrimonio por lo que están en todo su derecho de interponer la denuncia correspondiente, para los siguientes programas la logística se va a realizar a través de desarrollo social y la estructura con la que yo cuento por lo que no puedo permitir que se sigan saliendo de control, el listado de requisitos seguirá siendo a través de Desarrollo Social sin embargo la entrega y logística continuare apoyándome de mis compañeras gestoras que siempre han estado y al final de cuentas son quienes nos ayudan a sacar el trabajo y no podríamos solos entregar ocho mil cobertores juntos; agradecerles su apoyo y respaldo aunque hay cosas más importantes que hacer que estar al pendiente de comentarios anónimos.*

El C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor interviene y señala lo siguiente: *En lo personal yo no estoy incitando a la violencia, soy ajeno a lo que comenta la alcaldesa y estoy en contra de todo eso y desconozco que se me haya involucrado, demuéstrenme y acepto la responsabilidad y estoy a favor de interponer una denuncia ante la instancia correspondiente.*

La C. Adelaida Martínez Pérez, Quinta Regidora interviene y señala que siempre se ha trabajado en coordinación con las gestoras por años y se han dado grandes resultados.

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de minoría interviene y señala lo siguiente: *En relación a las listas de beneficiarios que comento con anterioridad el C. Jorge Rentería Campa, Octavo Regidor son listas que entregue en conjunto con la Regidora C. Elidia Patricia Moncada Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y se revisó con la Dirección de Desarrollo Social por lo que se les solicito a todas las personas acudir con los requisitos para ser beneficiarios de dicho programa y deben de ser respetuosos del trabajo de cada comisión.*



En seguida la C. Elidía Patricia Moncada Sánchez, Segunda Regidora menciona lo siguiente: *Hay que ser respetuosos porque si bien no somos operativos de dicho programa se ha estado trabajado y vigilando el cumplimiento de las Reglas de Operación además de acompañar a la alcaldesa en las entregas.*

No habiendo otro asunto general que tratar informa que el **DECIMO PRIMER** punto del orden del día consiste en la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, en uso de la palabra la alcaldesa expone que habiendo agotados los asuntos programados para esta Sesión y no existiendo otro punto en el Orden del Día pendiente a desahogar procede a clausurar esta **PRIMERA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO** siendo las doce horas con cuarenta y siete minutos del día Martes 18 de febrero del 2025.

MTRA. ANA KAREN SÁNCHEZ FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL

ING. JORGE ALBERTO JIMÉNEZ FLORES
SÍNDICO DE MAYORÍA

C. ELIDA DEL SOCORRO SÁNCHEZ DE LA FUENTE
SÍNDICA DE MINORÍA

LIC. LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA
PRIMERA REGIDORA

C. ELIDÍA PATRICIA MONCADA SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA



D.R.K.
C. DORA ELIA BAUTISTA GUERRERO
TERCERA REGIDORA

[Signature]
LIC. JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ VERONICO
CUARTO REGIDOR

Adelaida Mtz
C. ADELAIDA MARTÍNEZ PÉREZ
QUINTA REGIDORA

[Signature]
ING. ERIK ALEJANDRO VÁZQUEZ DURAN
SEXTO REGIDOR

[Signature]
C. MARIANA ELIZABETH MACÍAS AGUIRRE
SÉPTIMA REGIDORA

EL C. ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICA que la presente copia fotostática que consta de 10 foja(s) úti(es) por ambas partes, que se identifica(n) con mi sello y rúbrica original, concuerdan fiel y exactamente con su original. Lo hago constar con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila, Arteaga, Coahuila, de Zaragoza a 14/03/2025

ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

[Signature]
C. JORGE RENTERÍA CAMPA
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
MVZ. JONATAN ROGELIO CEPEDA VALDÉS
NOVENO REGIDOR

[Signature]
LIC. GABRIELA DURÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA

Felipe A.D.
LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



6. Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la compra de vehículos para la Dirección de Protección Civil y Bomberos.
7. Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal relativa a la contratación de un Despacho externo para la actualización de Reglamentos.
8. Aprobación y Autorización de la Propuesta del Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor relativa a la solicitud de apoyo para llevar a cabo las cabalgatas del municipio de Arteaga, Coah.
9. Aprobación y Autorización de la Propuesta del Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor relativa a la Colecta Anual 2025 a beneficio de Protección Civil y Bomberos de Arteaga, Coah.
10. Asuntos Generales.
11. Clausura de la Sesión.

Posteriormente, la Alcaldesa manifiesta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 del Código Municipal del Estado de Coahuila, somete a consideración de este Honorable Cabildo para su respectiva aprobación el Orden del Día, resultando aprobado por unanimidad; asimismo, solicita al Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Continuando con el uso de la palabra el secretario expresa que de acuerdo con el **CUARTO** punto consiste en la **Lectura de los acuerdos celebrados en la Primera Sesión de Cabildo Ordinaria del mes de febrero 2025.**

ACUERDO 030/006/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la Unión de Manzaneros de la Sierra de Arteaga para asistir al 7º Congreso Manzanero.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

ACUERDO 031/006/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el Dictamen de la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su carácter de Comisión Única para la Elección de Contralor Municipal por consecuencia se aprueba y designa a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Notifíquese a la Lic. Irma Olivia Cavazos Garza su nombramiento como Contralora Municipal de Arteaga, Coah.

TERCERO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, y las demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.



En consecuencia, el secretario comunica que el **QUINTO** punto consiste en la **Aprobación y Autorización de la Propuesta de la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal** relativa a la compra de tarjetas para los usuarios del transporte público de Arteaga,

[Handwritten signatures and stamps]

**Coah.**

Por lo que la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal de Arteaga hace uso de la voz y señala lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 104, 102, 120 y 242 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y como ustedes saben a los estudiantes del municipio el transporte público se les cobra \$8.00 (OCHO PESOS 00/100 M.N.) dicha implementación fue realizado en la administración anterior por lo que el empresario de la "Ruta Arteaga" respeto dicho convenio y los precios se siguen manteniendo además de que para los adultos mayores y las personas con discapacidad es totalmente gratuito el servicio de transporte presentando la tarjeta expedida con los requisitos solicitados, las tarjetas que se entregaron el año pasado tienen un periodo de vigencia y en esta administración ya se tiene una lista superior a los ciento cincuenta alumnos que han venido a preguntar por la tarjeta porque ya termino la vigencia por lo que solicito a este cabildo la autorización para realizar la compra de tarjetas plastificadas mismas que serán para los usuarios del transporte público las cuales no tendrán un costo de expedición y serán a beneficio de estudiantes, adultos mayores y personas con alguna discapacidad los cuales al mostrar la tarjeta obtendrán una tarifa preferencial sin afectar la economía familiar ya que es un ahorro considerable.

La propuesta que realice del servicio gratuito de transporte para estudiantes se está realizando el análisis correspondiente en coordinación con las áreas involucradas para arrancar en próximas fechas con su previa autorización.

En seguida el Ing. Jorge Alberto Jiménez Flores, Sindico de Mayoría solicita el uso de la voz, se le otorga y pregunta si existe un departamento encargado de la expedición por lo que la Alcaldesa responde que la Dirección de Fomento Económico es la encargada del trámite y expedición de dichas tarjetas.

No habiendo ninguna otra intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación la propuesta resultando aprobada por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 035/007/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para la compra de tarjetas plastificadas con beneficios para los usuarios del transporte público de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Fomento Económico y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.



DELANTERAS MEDIDA 385/65R22.5, LLANTAS TRASERAS MEDIDA 11R22.5, FRENOS DE AIRE, BOMBA CENTRÍFUGA DE 750GPM, 2 CARRETES ELÉCTRICOS DE 1 ½" CON MANGUERA DE 15 MTS, PARA ATAQUE O ABASTECIMIENTO DE UNIDADES RÁPIDAS, 2 MONITORES FRONTALES DE 1 ½" CON CÍCLICO INDEPENDIENTE DIRECCIONADOR PARA PATRONES DE TRABAJO, 2 ESPIGAS TRASERAS PARA PROTECCIÓN DE RADIACIÓN DE 2 ½", 2 ESPIGAS SUPERIORES DE 2 ½", PARA PROTECCIÓN DE RADIACIÓN, 1 CONEXIÓN RÁPIDA COPLER GLOBAL TIPO C DE 2" PARA ABASTECIMIENTO DE CAMIÓN DE BOMBEROS, 1 COPLER POSTERIOR CONEXIÓN RÁPIDA PARA LLENADO DE AUTO TANQUE 2". PANEL DE CONTROL INTERNO, PARA FUNCIONES DE OPERACIÓN SEGURA, 2 MÓDULOS DE ILUMINACIÓN PREVENTIVAS DIRECCIONADORAS COLOR AMARILLO.

Dichas características permitirán lograr combatir en la zona boscosa sin tener pérdidas de hectáreas, el año pasado se levantó la bandera blanca en temas de incendios y es lo que queremos seguir ese sería un implemento para nosotros de gran ayuda, al inicio de la administración se presentó un incendio en una recicladora por lo que se tuvo que realizar la compra de agua con pipas particulares lo cual no es el objetivo de estar realizándolo en cada incendio ya con esto sería una herramienta básica para poder combatir los incendios con mayor rapidez y nos hace falta una unidad rápida ya tenemos cuatro en existencia para cubrir en su totalidad y tenerlas en los diferentes cañones de la sierra Huachichil, San Antonio, Linos, Tunal, Carbonera y la Cabecera Municipal esas unidades nos ayudan a estar en las comunidades con las brigadas rurales y elementos de protección civil para si se presenta un incendio en el cañón se muevan y no mover las de los otros cañones para tener una respuesta rápida y después las demás se suman a las labores pero la respuesta principal es tener un tiempo de respuesta menor de quince minutos de distancia dicha unidad es una camioneta a la cual se le adecue el equipamiento para combate de incendios forestales con las siguientes características:

CAMION USADO EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRA, MARCA RAM; LINEA RAM 2500 CREW CAB HAD SLT V8; 4 PUERTAS; 5 PASAJEROS; MOTOR 5.7L; TRANSMISION AUTOMATICA; MOTOR A GASOLINA DE 8 CILINDROS; AÑO 2015; LLANTAS DE 8 BIRLOS; INSTALACION DE CISTERNA PARA CAMIONETA 8 BRILOS, PLACA ANTIDERRAPANTE SUMINISTRO DE MANGUERA 1 1/2 DE 21 MTS Y CHIFLON HIDRANTE MAN-INST, SUMINISTRO DE MOTOBOMBA MARCA HONDA, 7.5HP 2" MOTOR 4 TIEMPOS ALTA PRESION 61PSI INST-TUB-MAN, INSTALACION DE EQUIPOS, TUBERIAS, MANOMETROS, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.

Concluida la participación del titular de la Dirección de Protección civil y Bomberos la Alcaldesa menciona que se han presentado incendios en el municipio los cuales han sido combatidos y se han realizado las investigaciones correspondientes por lo que se está trabajando de manera integral para evitar la pérdida de zona boscosa en la sierra y que dichas unidades cumplen con las características y especificaciones que requieren para el combate de incendios, además de reconocer el compromiso y labor de los elementos por lo que en el Consejo de Protección Civil declaró a Arteaga con veda al fuego está prohibido encender fogatas, ingresar carbón para cocinar, hacer pirotecnia y fumar en el bosque las multas ascienden a más de dos millones de pesos a quien sea sorprendido; En semana santa se incrementaran los operativos y los filtros ya que son las fechas con mayor número de visitantes y turistas y se ha detectado que la mayoría de las incidencias son en estas fechas.

No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación el punto resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 036/007/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la compra de un camión cisterna forestal con depósito de almacenamiento de agua equipado para combate de incendios forestales con valor cotizado aproximadamente de \$1, 392,000.00 (UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO; Una camioneta con valor cotizado

**ACUERDO 037/007/2025**

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la contratación de un despacho externo para la actualización de Reglamentos.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En seguida el secretario continúa con el Orden del día y señala que el **OCTAVO** punto consiste en la **Aprobación y Autorización de la Propuesta del Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor relativa a la solicitud de apoyo para llevar a cabo las cabalgatas del municipio de Arteaga, Coah.**

Por lo que se le otorga el uso de la voz al Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor y señala lo siguiente:

**ASUNTO: INICIATIVA
CABALGANTES**

**SÍNDICOS Y REGIDORES DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA
P R E S E N T E S.-**

El que suscribe ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN, Regidor del Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza me dirijo a sus finas atenciones para presentar la siguiente iniciativa para la autorización de apoyar a los cabalgantes de la Sierra de Arteaga del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza: bajo la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de fortalecer esta importante rama del turismo, solicito la autorización para: apoyar las peticiones de los cabalgantes solicitando apoyos de alimentos, música o premios que se requieran en los eventos que organicen, cabe mencionar que el apoyo no será al 100%.

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración

AT E N T A M E N T E

ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA A 07 DE FEBRERO DEL 2025.

ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL.

No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación la propuesta resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 038/007/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza el presupuesto otorgado para llevar a cabo las cabalgatas del Municipio de Arteaga, Coah.



SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El secretario continúa con el Orden del día y señala que el **NOVENO** punto consiste en la **Aprobación y Autorización de la Propuesta del Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor relativa a la Colecta Anual 2025 a beneficio de Protección Civil y Bomberos de Arteaga, Coah.**

Por lo que se le otorga el uso de la voz al Ing. Erik Alejandro Vázquez Duran, Sexto Regidor y señala lo siguiente:

ASUNTO: INICIATIVA
COLECTA DE BOMBEROS

SÍNDICOS Y REGIDORES DEL REPUBLICANO
AYUNTAMIENTO DE ARTEAGA, COAHUILA
PRESENTES.-

El que suscribe, **ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN**, Regidor, Presidente de la Comisión de Protección Civil del Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, me dirijo a sus finas atenciones para presentar la siguiente iniciativa para la autorización de una Colecta Especial en beneficio del Heroico Cuerpo de Bomberos del Municipio de Arteaga Coahuila de Zaragoza: bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con el objetivo de mejorar las condiciones de equipo que utiliza el Heroico Cuerpo de Bomberos de Arteaga Coahuila, solicito la autorización para que; de manera oficial se realice una colecta especial de recaudación de fondos en el mes de abril, para que, dentro de un mes, se recauden donaciones de recursos económicos para renovar el equipo para la atención de incendios forestales y diversas emergencias.

Para garantizar mayor transparencia, se propone 50 botes con sello de seguridad y que cuenten con folio (en espera de las medidas propuestas para los botes por el departamento de Protección Civil y Bomberos), además que los voluntarios sean identificados con un gafete personalizado en diversos puntos del Municipio de Arteaga para solicitar el apoyo de la población.

También al finalizar el periodo de la colecta, con la presencia de un notario público se dé fe del monto recaudado y que se adquiera el equipo necesario para el departamento de Bomberos y Protección Civil.

Sin más por el momento le reitero las seguridades de mi más distinguida consideración

ATENTAMENTE
ARTEAGA COAHUILA DE ZARAGOZA A 07 DE FEBRERO DEL 2025.
ING. ERIK ALEJANDRO VAZQUEZ DURAN,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROTECCION CIVIL.

Expuesta la propuesta la Alcaldesa menciona que se encuentra presente el Titular de la Dirección de Protección Civil y Bomberos quien en caso de ser aprobada dicha propuesta será quien la ejecutará además agrega a dicha propuesta se realice la colecta también en los establecimientos comerciales del municipio que lo permitan además de sumar voluntarios por lo que con el permiso de los presentes se le solicita al titular TSU, Leonel Martínez Mata realice una breve explicación de las colectas realizadas y en uso de la palabra el titular menciona que concuerda con Alcaldesa sobre la celebración de convenios con los establecimientos comerciales de responsabilidad sobre las urnas esto sin interferir con

Handwritten notes and signatures on the right margin, including "F0", "Jorge Renteria C.", and "Atendido Atc".



otras colectas en la región y se continúe transparentando el uso y destino del recurso recabado, en la relación a las urnas sean selladas y menciona que cuentan con voluntarios, personal de la Dirección y del Gobierno Municipal.

No habiendo ninguna intervención y suficientemente expuesto, la Mtra. Ana Karen Sánchez Flores, Presidenta Municipal somete a votación la propuesta dejando a consideración de la Dirección de Protección Civil y Bomberos la cantidad de urnas para llevar a cabo la colecta anual 2025 a beneficio de Protección Civil y Bomberos. Resultando aprobado por UNANIMIDAD de los presentes procediendo a formular el siguiente:

ACUERDO 039/007/2025

PRIMERO: Se aprueba y autoriza la Colecta Anual 2025 a beneficio de Protección Civil y Bomberos de Arteaga, Coah.

SEGUNDO: Se autoriza a la Presidenta Municipal, Secretaría del R. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Protección Civil y Bomberos, Dirección Jurídica y demás autoridades competentes a llevar a cabo los trámites correspondientes para la ejecución de lo antes citado.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano de Difusión de este Gobierno Municipal.

CUARTO: Publíquese en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El Secretario señala que el **DECIMO** punto del orden del día consiste en los **ASUNTOS GENERALES** por lo que en seguida los municipales solicitan el uso de la voz y se les otorga para exponer los siguientes asuntos generales:

La C. Elida del Socorro Sánchez De La Fuente, Sindica de minoría menciona como asunto general lo siguiente: *Quisiera proponer en cabildo porque no se lleva a cabo las rutas recreativas aquí en Arteaga, desde la Iglesia de San Isidro hasta la Alameda en la calle Román Cepeda y la calle de Hidalgo para que caminen y no se vea abarrotado de vehículos estacionados en doble fila, con un horario de cierre de calles por la mañana finalizando a medio día.*

En seguida la Presidenta Municipal menciona que dicha propuesta se turne a las comisiones en conjunto de Fomento Económico, Alcoholes y Turismo y Deportes para realizar el estudio, análisis y diagnóstico correspondiente en coordinación con la Dirección de Policía Preventiva Municipal.

No habiendo otro asunto general que tratar informa que el **DECIMO** punto del orden del día consiste en la **CLAUSURA DE LA SESIÓN**, en uso de la palabra la alcaldesa expone que habiendo agotados los asuntos programados para esta Sesión y no existiendo otro punto en el Orden del Día pendiente a desahogar procede a clausurar esta **SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA DEL MES DE FEBRERO** siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día lunes 24 de febrero del 2025.



ARTEAGA
Gobierno Municipal
2025 - 2027

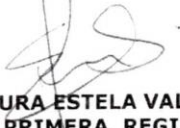
ARTEAGA
SOMOS TODOS



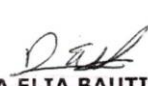

MTRA. ANA KAREN SÁNCHEZ FLORES
PRESIDENTA MUNICIPAL


ING. JORGE ALBERTO JIMÉNEZ FLORES
SÍNDICO DE MAYORÍA

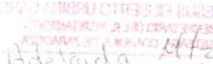

C. ELIDA DEL SOCORRO SÁNCHEZ DE LA FUENTE
SÍNDICA DE MINORÍA


LIC. LAURA ESTELA VALDÉS MENDOZA
PRIMERA REGIDORA


C. ELIDÍA PATRICIA MONCADA SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA


C. DORA ELIA BAUTISTA GUERRERO
TERCERA REGIDORA


LIC. JOSÉ GUADALUPE CHÁVEZ VERONICO
CUARTO REGIDOR


C. ADELAIDA MARTÍNEZ PÉREZ
QUINTA REGIDORA


ING. ERIK ALEJANDRO VÁZQUEZ DURAN
SEXTO REGIDOR

La presente hoja de firmas corresponde al ACTA No. 007/2025.



[Signature]
C. MARIANA ELIZABETH MACÍAS AGUIRRE
SÉPTIMA REGIDORA

[Signature]
C. JORGE RENTERÍA CAMPA
OCTAVO REGIDOR

[Signature]
MVZ. JONATAN ROGELIO CEPEDA VALDÉS
NOVENO REGIDOR

[Signature]
LIC. GABRIELA DURÓN GONZÁLEZ
DÉCIMA REGIDORA

[Signature]
LIC. FELIPE ARMANDO DURAN FIGUEROA
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

[Signature]
ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

EL C. ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA, Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza. CERTIFICA que la presente copia fotostática que consta de 6 foja(s) úti(les) por ambas (s), que se identifica(n) con mi sello y rúbrica original, concuerdan fiel y exactamente con su original. Lo hago constar con fundamento en el Artículo 126 fracción XV del Código Municipal del Estado de Coahuila, Arteaga, Coahuila de Zaragoza el 14/03/2025.

ING. JESÚS FILIBERTO URBINA GARCÍA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
ARTEAGA, COAHUILA DE ZARAGOZA

La presente hoja de firmas corresponde al ACFA No. 007/2025.

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA
CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. SERGIO FAUSTINO MANCHA
DEL REAL

VOCAL EJECUTIVO
PROFR. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ.

Saltillo, Coahuila a 30 de diciembre del 2021.

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:45 horas del día 30 de diciembre del 2021, reunidos previa convocatoria del Profr. Rubén Delgadillo Romo; Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda; en el domicilio dela Institución; ubicado en calle Avenida los Álamos No. 3595 Col. San José delos Cerritos de esta ciudad el Consejo de Administración llevó a cabo la **TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Asunto a tratar:
Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2022.
4. Clausura.

El Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda da la bienvenida a los presentes y solicita a la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico del Consejo de Administración realicé el pase de lista; concluido este la Subdirectora Técnica informa que se encuentra presente el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director; la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico; el Profr. Faustino Mancha del Real, Subdirector de Finanzas; el Profr. Rafael García Ramírez, Vocal Ejecutivo. En virtud delo anterior se instala legalmente la Sesión Extraordinaria a las 12:50 horas y válidos los cuerdos que en ella se tomen.

Expuesto lo anterior se procede a pasar al punto a tratar de esta reunión que es: La presentación del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos 2022, solicitando el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director de esta Institución al Profr. Sergio Faustino Mancha del Real, Subdirector de Finanzas de a conocer los Estados Financieros.

Para lo que el Prof. Sergio Faustino Mancha del Real expone que se ha llevado a cabo su elaboración atendiendo las reglas de presentación de acuerdo a la ley, explicando a detalle el Sub-Director de Finanzas cada una de las partidas que lo conforman; explicando a detalle el Subdirector de Finanzas cada uno de los movimientos, de los cuales el Director de la Institución pone a consideración de los presentes y el PRESUPUESTO 2022, han sido aprobados por unanimidad.

Abordando el único punto del Orden del Día. El Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director de la Institución solicita a los presentes ponerse de pie, siendo las 13:30 horas para dar clausura de los trabajos que de ella emanaron y validos los acuerdos.

35ª. REUNIÓN ORDINARIA

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

TRIGÉSIMA QUINTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Saltillo, Coahuila a 30 de diciembre del 2021.

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA
CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. SERGIO FAUSTINO MANCHA
DEL REAL

VOCAL EJECUTIVO
PROFR. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ.

PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO
DIRECTOR

PROFRA. MA. MAGDALENA CEPEDA SALAS
SUBDIRECTOR TÉCNICO

PROFR. SERGIO FAUSTINO MANCHA DEL REAL
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

PROFR. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ
VOCAL EJECUTIVO

MMCS/*pcag

35ª. REUNIÓN ORDINARIA

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022

	Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	148,267,096.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,356,008.00	12,351,008.00
Impuestos													
Impuestos Sobre los Ingresos													
Impuestos Sobre el Patrimonio													
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones													
Impuestos al Comercio Exterior													
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables													
Impuestos Ecológicos													
Accesorios de Impuestos													
Otros Impuestos													
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
Cuotas y Aportaciones para Fondos de Vivienda													
Cuotas para la Seguridad Social													
Cuotas de Ahorro para el Retiro													
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social													
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social													
Contribuciones de Mejoras													
Contribuciones de Mejoras Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
Derechos													
Derechos por el Uso, Gocce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público													
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)													
Derechos por Prestación de Servicios													
Otros Derechos													
Accesorios de Derechos													
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
Productos													
Productos	2,100,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00	175,000.00
Productos de Capital (Derogado)													
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													

251 M. J. J.

[illegible]

10/1/2024

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Participaciones	109,518,172.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,126,931.00	9,121,931.00
Aportaciones													
Convenios													
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal													
Fondos Distintos de Aportaciones													
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones													
Transferencias y Asignaciones													
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)													
Subsidios y Subvenciones													
Ayudas Sociales (Derogado)													
Pensiones y Jubilaciones													
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)													
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
Ingresos Derivados de Financiamientos													
Endeudamiento Interno													
Endeudamiento Externo													
Financiamiento Interno													

huc

CS

APR

[illegible]

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022

Desglose

	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado Noviembre	Presupuesto Pagado Diciembre	TOTAL
14203 APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	1,794,000.00
Fondo de la Vivienda	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	149,500.00	1,794,000.00
14301 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	25,584,000.00
Fondo de la Vivienda	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	2,132,000.00	25,584,000.00
15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
Fondo de la Vivienda	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	120,000.00
15401 PRESTACIONES ESTABLECIDA POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	1,078,000.00	12,936,000.00
Fondo de la Vivienda	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	718,000.00	8,616,000.00
Centros Recreativos	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	350,000.00	4,320,000.00
OTRAS PRESTACIONES	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	563,500.00	6,792,000.00
Fondo de la Vivienda	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	350,500.00	4,206,000.00
Centros Recreativos	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	213,000.00	2,586,000.00
TOTAL	8,486,500.00	8,486,500.00	10,215,500.00	8,486,500.00	8,486,500.00	8,486,500.00	8,486,500.00	8,486,500.00	8,486,500.00	8,486,500.00	8,486,500.00	19,351,500.00	114,432,000.00
CAPITULO 2000	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	216,000.00
MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00
Fondo de la Vivienda	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	13,000.00	156,000.00

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022

Descripción	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	Presupuesto	TOTAL
	Pago ENEERO	Pago FEBRERO	Pago MARZO	Pago ABRIL	Pago MAYO	Pago JUNIO	Pago JULIO	Pago AGOSTO	Pago SEPTIEMBRE	Pago OCTUBRE	Pago NOVIEMBRE	Pago DICIEMBRE					
Centros Recreativos	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00					60,000.00
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00	26,000.00					312,000.00
Fondo de la Vivienda	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00					228,000.00
Centros Recreativos	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00					84,000.00
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00					222,000.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00					12,000.00
Fondo de la Vivienda	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00					216,000.00
Centros Recreativos	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00					6,000.00
Fondo de la Vivienda	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00					6,000.00
Centros Recreativos	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00					6,000.00
23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00					258,000.00
Centros Recreativos	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00	21,500.00					258,000.00
26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES ASIGNADOS A SERVIDORES PUBLICOS	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00	32,000.00					384,000.00
Fondo de la Vivienda	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00	29,000.00					348,000.00
Centros Recreativos	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00					36,000.00
27101 VESTUARIOS UNIFORMES Y BLANCOS	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00					276,000.00
	0.00																0.00

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2

[illegible]



FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2022

Descripción	Presupuesto												TOTAL
	Presupuesto	Pago	Presupuesto	Pago	Presupuesto	Pago	Presupuesto	Pago	Presupuesto	Pago	Presupuesto	Pago	
62403	120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		120,000.00		0.00
Fondo de la Vivienda													0.00
MITO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION													0.00
02012020507901624032													0.00

CAPITULO 6000													
TOTAL	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	1,440,000.00
TOTAL GENERAL													
11,306,360.00	11,306,360.00	13,016,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	11,306,360.00	22,168,246.00	148,267,096.00



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



Saltillo, Coahuila a 29 de diciembre del 2023.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA
SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO
GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZALEZ RAMÍREZ

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11:45 horas del día 29 de diciembre del 2023, reunidos previa convocatoria del Profr. Rubén Delgadillo Romo; Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda; en el domicilio dela Institución; ubicado en calle Avenida los Álamos No. 3595 Col. San José de los Cerritos de esta ciudad el Consejo de Administración llevó a cabo la **NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Asunto a tratar: **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS 2024, CONFOME A LO ESTABLECIDO POR LA CONAC.**
4. Clausura.

El Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda da la bienvenida a los presentes y solicita a la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico del Consejo de Administración realicé el pase de lista; concluido este la Subdirectora Técnica informa que se encuentra presente el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director; la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico; el Profr. Carlos Francisco Pacheco García, Subdirector de Finanzas y la Profra. Rosa Elena González Ramírez, Vocal. En virtud de lo anterior se instala legalmente la Sesión Extraordinaria a las 11:55 horas y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Expuesto lo anterior se procede a pasar a los puntos a tratar de esta reunión que es: La presentación para su APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL 2024; el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director solicita al Profr. Carlos Francisco Pacheco García, Subdirector de Finanzas de a conocer el Presupuesto.

Para lo que el Profr. Carlos Francisco Pacheco García expone que se ha llevado a cabo su elaboración atendiendo las reglas de presentación de acuerdo a Ley, explicando a detalle el Sub-Director de Finanzas cada una de las partidas que lo conforman, de los cuales el Profr. Rubén Delgadillo Romo Director de la Institución pone a consideración de los presentes y el PRESUPUESTO 2024, ha sido aprobado por unanimidad.

Abordando el único punto del Orden del Día, el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director de la Institución solicita a los presentes ponerse de pie, siendo las 12:40 horas para dar clausura de los trabajos que de ella emanaron y validos los acuerdos.



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



NOVENA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

Saltillo, Coahuila a 29 de diciembre del 2023.

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA
SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO
GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZALEZ RAMÍREZ

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO
DIRECTOR

PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS
SUBDIRECTOR TÉCNICO

PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO GARCÍA
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

PROFRA. ROSA ELENA GONZÁLEZ RAMÍREZ
VOCAL

RDR/MMCS/*pcag

9ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	156,453,664.00	13,038,222.00	13,038,222.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00	13,037,722.00
Impuestos													
Impuestos Sobre los Ingresos													
Impuestos Sobre el Patrimonio													
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones													
Impuestos al Comercio Exterior													
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables													
Impuestos Ecológicos													
Accesorios de Impuestos													
Otros Impuestos													
Impuestos no Comprendidos en la Ley													
de Ingresos Vigente, Causados en													
Ejercicios Fiscales Anteriores													
Pendientes de Liquidación o Pago													
Cuotas y Aportaciones de Seguridad													
Aportaciones para Fondos de Vivienda													
Cuotas para la Seguridad Social													
Cuotas de Ahorro para el Retiro													
Otras Cuotas y Aportaciones para la													
Seguridad Social													
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de													
Seguridad Social													
Contribuciones de Mejoras													
Contribuciones de mejoras por Otras													
Públicas													
Contribuciones de Mejoras no													
Comprendidas en la Ley de Ingresos													
Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales													
Anteriores Pendientes de Liquidación o													
Pago													
Derechos													
Derechos por el Uso, Goce,													
Aprovechamiento o Explotación de													
Bienes de Dominio Público													
Derechos a los Hidrocarburos													
(Derogado)													
Derechos por Prestación de Servicios													
Otros Derechos													
Accesorios de Derechos													
Derechos no Comprendidos en la Ley													
de Ingresos Vigente, Causados en													
Ejercicios Fiscales Anteriores													
Pendientes de Liquidación o Pago													
Productos													
Productos	1,536,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00	128,000.00
Productos de Capital (Derogado)													
Productos no Comprendidos en la Ley													
de Ingresos Vigente, Causados en													
Ejercicios Fiscales Anteriores													
Pendientes de Liquidación o Pago													

[Handwritten signatures and initials]

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aprovechamientos													
Aprovechamientos Patrimoniales	26,598,000.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00	2,216,500.00
Accesorios de Aprovechamientos													
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores													
Pendientes de Liquidación o Pago													
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	6,775,000.00	565,000.00	565,000.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00	564,500.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Financieras Públicas con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos													
Otros Ingresos													
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones													



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Participaciones	121,544,664.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00	10,128,722.00
Aportaciones													
Convenios													
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal													
Fondos Distintos de Aportaciones													
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Transferencias y Asignaciones													
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)													
Subsidios y Subvenciones													
Ayudas Sociales (Derogado)													
Pensiones y Jubilaciones													
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)													
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
Ingresos Derivados de Financiamientos													
Endeudamiento Interno													
Endeudamiento Externo													
Financiamiento Interno													

[illegible]

[illegible]

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

[illegible]

[illegible]

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

[illegible]



FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Noviembre	Presupuesto Diciembre	TOTAL
	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	18,900,000.00
TOTAL CAPITULO 4000	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00	18,900,000.00
51101 CAPITULO 5000 MOBILIARIO	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
Fondo de la Vivienda	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	19,000.00	228,000.00
Centros Recreativos													0.00
BIENES INFORMÁTICOS	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	276,000.00
Fondo de la Vivienda	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	23,000.00	276,000.00
Centros Recreativos													0.00
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PUBLICA Y	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	155,000.00	1,959,000.00
Fondo de la Vivienda	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	164,000.00	155,000.00	1,959,000.00
TOTAL CAPITULO 5000	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	206,000.00	197,000.00	2,463,000.00
62101 CAPITULO 6000 OBRAS DE CONSTRUCCION PARA EDIFICIOS HABITACIONALES													840,000.00
Fondo de la Vivienda	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	840,000.00
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS NO HABITACIONALES													0.00
Fondo de la Vivienda													0.00
CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION													0.00
Fondo de la Vivienda													0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2024

Description	Presupuesto												TOTAL
	Pagado ENERO	Pagado FEBRERO	Pagado MARZO	Pagado ABRIL	Pagado MAYO	Pagado JUNIO	Pagado JULIO	Pagado AGOSTO	Pagado SEPTIEMBRE	Pagado OCTUBRE	Pagado Noviembre	Pagado Diciembre	
62403 MTTO Y REHABILITACION DE OBRAS DE URBANIZACION 02012020507901624032	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	0.00
TOTAL CAPITULO 6000	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00	840,000.00
TOTAL GENERAL	11,993,138.00	11,993,138.00	13,833,138.00	11,993,138.00	11,993,138.00	11,993,138.00	11,993,138.00	11,993,138.00	11,993,138.00	11,993,138.00	11,993,138.00	22,689,146.00	156,453,664.00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



Saltillo, Coahuila a 31 de enero del 2025.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ RAMÍREZ

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Rus', 'Nito', 'max', and a large 'X' mark.]

En la ciudad de Saltillo, capital del estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9:30 horas del día 31 de enero del 2025, reunidos previa convocatoria del Profr. Rubén Delgadillo Romo; Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda; en el domicilio de la Institución; ubicado en calle Avenida los Álamos No. 3595 Col. San José de los Cerritos de esta ciudad el Consejo de Administración llevó a cabo la **DIECISIETEAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA** bajo el siguiente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Instalación legal de la asamblea.
3. Asunto a tratar:
 - **APROBACIÓN DE PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2025**
4. Clausura.

El Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director del Consejo de Administración del Fondo de la Vivienda da la bienvenida a los presentes y solicita a la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico del Consejo de Administración realice el pase de lista; concluido este la Subdirectora Técnica informa que se encuentra presente el Profr. Rubén Delgadillo Romo, Director; la Profra. María Magdalena Cepeda Salas, Subdirector Técnico; el Profr. Carlos Francisco Pacheco García, Subdirector de Finanzas; la Profra. Rosa Elena González Ramírez, Vocal y el C.P. José Antonio Padilla Estrada, Comisario de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas. En virtud de lo anterior se instala legalmente la Sesión Extraordinaria a las 9:49 horas y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

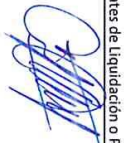
Expuesto lo anterior se procede a pasar a los puntos a tratar de esta reunión que es: **PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS 2025.**

El Profr. Carlos Francisco Pacheco García, Subdirector de Finanzas del Consejo de Administración expone los Presupuestos de Ingresos Y Egresos 2025:

- Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2025.
- Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2025.

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total	164,606,116.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00	13,717,178.00
Impuestos Sobre los Ingresos													
Impuestos Sobre el Patrimonio													
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones													
Impuestos al Comercio Exterior													
Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables													
Impuestos Ecológicos													
Accesorios de Impuestos													
Otros Impuestos													
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores													
Pendientes de Liquidación o Pago Cuotas y Aportaciones de Seguridad													
Aportaciones para Fondos de Vivienda													
Cuotas para la Seguridad Social													
Cuotas de Ahorro para el Retiro													
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social													
Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social													
Contribuciones de Mejoras													
Contribuciones de Mejoras por CUDRAs Públicas													
Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
Derechos													
Derechos por el Uso, Gocé, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público													
Derechos a los Hidrocarburos (Derogado)													
Derechos por Prestación de Servicios													
Otros Derechos													
Accesorios de Derechos													
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													
Productos													
Productos de Capital (Derogado)	2,052,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00	171,000.00
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago													




FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

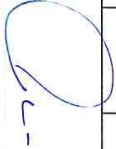
	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aprovechamientos													
Aprovechamientos	22,902,000.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00	1,908,500.00
Aprovechamientos Patrimoniales													
Accesorios de Aprovechamientos													
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores													
Pendientes de liquidación o Pago													
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	4,528,800.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00	377,400.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria													
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Organos Autónomos													
Otros Ingresos													



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025

	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones													
Participaciones	135,123,396.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00	11,260,278.00
Aportaciones													
Convenios													
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal													
Fondos Distintos de Aportaciones													
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Transferencias y Asignaciones													
Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)													
Subsidios y Subvenciones													
Ayudas Sociales (Derogado)													
Pensiones y Jubilaciones													
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Arrendos (Derogado)													
Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo													
Ingresos Derivados de Financiamientos													
Endeudamiento Interno													
Endeudamiento Externo													
Financiamiento Interno													







FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA
SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO
PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ
RAMÍREZ

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado NOVIEMBRE	Presupuesto Pagado DICIEMBRE	TOTAL
CAPÍTULO 1000													
11301 SUELDOS BASE	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	3,138,700.00	37,664,400.00
Fondo de la Vivienda	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	1,998,700.00	23,984,400.00
Centros Recreativos	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	1,140,000.00	13,680,000.00
12201 SUELDOS AL PERSONAL FUNDAMENTAL	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	14,418,000.00
Fondo de la Vivienda	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	1,201,500.00	14,418,000.00
13204 PRIMA VACACIONAL Y FAMILIAR	0.00	0.00	2,330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,330,000.00
Fondo de la Vivienda	0.00	0.00	2,330,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,330,000.00
Centros Recreativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13205 GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centros Recreativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
13301 REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00
Fondo de la Vivienda	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00
13407 COMPENSACIONES ADICIONALES POR SERVICIOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14103 APORTACIONES AL INSS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
14104 APORTACIONES DE FONDO DE LA VIVIENDA	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	9,127,200.00
Fondo de la Vivienda	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	760,600.00	9,127,200.00

17ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFR. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ RAMÍREZ

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado NOVIEMBRE	Presupuesto Pagado DICIEMBRE	TOTAL
14203 APORTACIONES AL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	2,060,400.00
Fondo de la Vivienda	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	171,700.00	0.00
14301 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	28,644,000.00
Fondo de la Vivienda	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	2,387,000.00	28,644,000.00
15202 PAGO DE LIQUIDACIONES	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	420,000.00
Fondo de la Vivienda	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	420,000.00
15401 PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	12,380,400.00
Fondo de la Vivienda	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	1,031,700.00	12,380,400.00
15801 OTRAS PRESTACIONES	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	6,807,600.00
Fondo de la Vivienda	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	567,300.00	6,807,600.00
21101 CAPITAL 2000 MANEJOS Y ÚTILES DE OFICINA	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
Fondo de la Vivienda	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	22,000.00	264,000.00
Centros Recreativos	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
TOTAL	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	9,373,500.00	122,212,000.00



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO
PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ
RAMÍREZ

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Pagos ENERO	Pagos FEBRERO	Pagos MARZO	Pagos ABRIL	Pagos MAYO	Pagos JUNIO	Pagos JULIO	Pagos AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	23,525.00	282,300.00
Fondo de la Vivienda	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	18,525.00	222,300.00
Centros Recreativos	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS ENTIDADES	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	222,216.00
Fondo de la Vivienda	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,000.00	17,236.00	204,236.00
Centros Recreativos	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	18,000.00
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	6,000.00
Fondo de la Vivienda	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
Centros Recreativos	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	3,000.00
23101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA AGROPESQUEROS Y FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	250,800.00
Fondo de la Vivienda	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	20,900.00	250,800.00
Centros Recreativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26104 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AEROS, MARÍTIMOS, COSMOS Y FUERZAS ARMADAS Y SERVIDORES PÚBLICOS	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	61,500.00	738,000.00
Fondo de la Vivienda	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	57,500.00	690,000.00
Centros Recreativos	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	48,000.00
27101 VESTUARIOS UNIFORMES Y ACCESORIOS	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Fondo de la Vivienda	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	360,000.00
Centros Recreativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

17ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA
SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO
PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ
RAMÍREZ

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado NOVIEMBRE	Presupuesto Pagado DICIEMBRE	TOTAL
ARTÍCULOS DEPORTIVOS	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
Fondo de la Vivienda	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
TOTAL	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	2,159,330.00
CAPÍTULO 3000 ENERGÍA ELÉCTRICA	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	199,000.00	2,388,000.00
Fondo de la Vivienda	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	99,000.00	1,188,000.00
Centros Recreativos	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,200,000.00
GAS	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	138,000.00
Fondo de la Vivienda	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
Centros Recreativos	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	66,000.00
SERVICIO DE AGUA	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	122,500.00	1,470,000.00
Fondo de la Vivienda	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	109,000.00	1,308,000.00
Centros Recreativos	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	162,000.00
SERVICIO TELEFÓNICO CENTRO DE VIVIENDA	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	76,200.00	914,400.00
Fondo de la Vivienda	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	72,500.00	870,000.00
Centros Recreativos	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	3,700.00	44,400.00
SERVICIO TELEFÓNICO FAMILIAR	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
Fondo de la Vivienda	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	14,500.00	174,000.00
SERVICIO POSTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Centros Recreativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS DE VIGILANCIA	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
Centros Recreativos	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	36,000.00
SUB CONTRATACIÓN CON TERCEROS	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	104,500.00	1,254,000.00
TOTAL	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	179,925.00	2,159,330.00

17ª. REUNIÓN EXTRAORDINARIA



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA
SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO
PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ
RAMÍREZ

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado NOVIEMBRE	Presupuesto Pagado DICIEMBRE	TOTAL
Centros Recreativos	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	834,000.00
ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS													0.00
Fondo de la Vivienda	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	35,000.00	420,000.00
SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	74,400.00
Fondo de la Vivienda	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	6,200.00	74,400.00
SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	222,000.00
Fondo de la Vivienda	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	18,500.00	222,000.00
FLETES Y CARGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	211,250.00	2,535,000.00
Fondo de la Vivienda	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	36,500.00	438,000.00
Centros Recreativos	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	174,750.00	2,097,000.00
MANTENIMIENTO BIENES INFORMATICA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
Fondo de la Vivienda	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	60,000.00
MANTENIMIENTO BIENES INFORMATICA	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	138,000.00
Fondo de la Vivienda	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	11,500.00	138,000.00



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO
PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ
RAMÍREZ

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado A GOITO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado Noviembre	Presupuesto Pagado Diciembre	TOTAL
Otros Recreativos													0.00
37504 VATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES OFICIALES.	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	924,000.00
Fondo de la Vivienda	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	77,000.00	924,000.00
38201 GASTOS DE ORDEN SOCIAL	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	877,000.00
Fondo de la Vivienda	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	69,500.00	877,000.00
Otros Recreativos	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	7,500.00	90,000.00
38203 OTROS IMPUESTOS Y TFRFCHVR	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	1,260,000.00
Fondo de la Vivienda	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	1,260,000.00
TOTAL	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	12,464,000.00
ANÁLISIS	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	1,035,150.00	12,464,000.00
42141 TRANSFERENCIAS ORDENADAS POR ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	18,000,000.00
Fondo de la Vivienda	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	1,500,000.00	18,000,000.00
43601 SUBSIDIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00
Fondo de la Vivienda	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	960,000.00



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA
SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO
PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ
RAMÍREZ

[Handwritten signatures and initials]

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Pago Enero	Pago Febrero	Pago Marzo	Pago Abril	Pago Mayo	Pago Junio	Pago Julio	Pago Agosto	Pago Septiembre	Pago Octubre	Pago Noviembre	Pago Diciembre	TOTAL
CAPÍTULO 5000	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	1,580,000.00	18,960,000.00
MOBILIARIO	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Fondo de la Vivienda	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
BIENES INFORMÁTICOS	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
Fondo de la Vivienda	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	300,000.00
VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	1,656,000.00
Fondo de la Vivienda	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	138,000.00	1,656,000.00
CAPÍTULO 6000	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	185,000.00	2,220,000.00
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS HABITACIONALES	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	1,542,000.00
Fondo de la Vivienda	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	1,542,000.00
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de la Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL FONDO DE LA VIVIENDA

DIRECTOR
PROFR. RUBÉN DELGADILLO ROMO.

SUBDIRECTOR TÉCNICO
PROFRA. MARÍA MAGDALENA CEPEDA
SALAS.

SUBDIRECTOR DE FINANZAS
PROFR. CARLOS FRANCISCO
PACHECO GARCÍA

VOCAL
PROFR. ROSA ELENA GONZÁLEZ
RAMÍREZ

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FONDO DE LA VIVIENDA PARA TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SECCIÓN 38 PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2025

Descripción	Presupuesto Pagado ENERO	Presupuesto Pagado FEBRERO	Presupuesto Pagado MARZO	Presupuesto Pagado ABRIL	Presupuesto Pagado MAYO	Presupuesto Pagado JUNIO	Presupuesto Pagado JULIO	Presupuesto Pagado AGOSTO	Presupuesto Pagado SEPTIEMBRE	Presupuesto Pagado OCTUBRE	Presupuesto Pagado NOVIEMBRE	Presupuesto Pagado DICIEMBRE	TOTAL
62403													
MITO Y REHABILITACIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN													
02010020507001624032													
	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	121,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	1,542,000.00
TOTAL	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	121,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	1,542,000.00
CAPÍTULO	6000												
TOTAL	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	121,500.00	128,500.00	128,500.00	128,500.00	1,542,000.00
GENERAL	12,486,075.00	14,016,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	12,486,075.00	164,606,131.00



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,276.00 (UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,493.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,747.00 (UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$922.00 (NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.).

4. Número del día, \$37.00 (TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

5. Números atrasados hasta 6 años, \$131.00 (CIENTO TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

6. Números atrasados de más de 6 años, \$263.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

V. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$471.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

VI. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$937.00 (NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2025.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Guadalupe Victoria No. 608 Cuarto Piso, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx